



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pelaya

Estado No. 69 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20550408900120190016200	Ejecutivo	Comultrasan	Mairon Bravo Vergel	18/08/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
20550408900120180005800	Ejecutivo	Crezcamos	Jose Manuel Cabrales Contreras	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
20550408900120180005800	Ejecutivo	Crezcamos	Jose Manuel Cabrales Contreras	18/08/2020	Auto Reconoce Personería
20550408900120180025300	Ejecutivo	Domingo Jimenez Ramos	Cooperativa De Trabajo Asociado Cootransahaya Cta	18/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
20550408900120180023000	Ejecutivo	Domingo Jimenez Ramos	Cooperativa De Trabajo Asociado Cootransahaya Cta	18/08/2020	Auto Decide Liquidación De Costas
20550408900120140023600	Liquidación	Dairo Caceres Rincón Y Otro	Dioselina Rincón Chacón, Herederos Indeterminados De Dioselina Rincn Chacon	18/08/2020	Sentencia

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA ROSA SALAZAR CLAVIJO

Secretaría

Código de Verificación

b62e156f-a02a-4535-97e6-da19e96e1e22